

Ética profesional en seguridad ciudadana

Marcelo Fuentes Pérez

*Ética profesional en
seguridad ciudadana*



**Editorial de la
Universidad del Aconcagua**

Fuentes Pérez, Marcelo

Ética profesional en seguridad ciudadana. – 1a ed. – Mendoza : Universidad del Aconcagua, 2012.

199 p. ; 21x16 cm.

ISBN 978-987-1511-34-1

1. Ética profesional I. Título.

CDD 172.2

Diagramación y diseño de tapa: Arq. Gustavo Cadile.

Las imágenes que se muestran en portada pertenecen a Marcelo Fuentes Pérez.

Copyright by Editorial de la Universidad del Aconcagua

Catamarca 147 (M5500CKC) Mendoza

Teléfono (0261) 5201681

Correo electrónico: editorial@uda.edu.ar

Queda hecho el depósito que marca la ley 11723.

Impreso en Argentina

Primera edición: setiembre de 2012

ISBN: 978-987-1511-34-1

Reservados todos los derechos. No está permitido reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir ninguna parte de esta publicación, cualquiera sea el medio empleado – electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc. –, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de propiedad intelectual.

*A mis hijos, Anabel y Matías,
guardianes de mi dignidad;
el día que no los pueda mirar a los ojos,
seguramente habré traspasado
la delgada línea roja hacia el lado incorrecto.*

A mis profesores de la Universidad del Aconcagua e instructores de la Escuela de Cadetes General Don José de San Martín –Mendoza–, quienes me entregaron la llave del conocimiento en cada materia, especialmente en lo que respecta a la ética y deontología profesional.

A los buenos policías que diariamente con su accionar del deber ser, son ejemplos anónimos de lo correcto, en bien de la comunidad.

Su esfuerzo no es inútil, una víctima podrá olvidar un rostro, pero nunca la mirada de quien entregó todo por ayudarla y salvarla del mal.

“El camino más rápido: El correcto”

Madre Teresa de Calcuta

“...El hombre se descubre a sí mismo, cuando enfrenta un obstáculo, sin embargo para superar ese obstáculo, necesita de una herramienta, necesita un cepillo de carpintero o un arado...”

Antoine de Saint-Exupéry
“Tierra de hombres”

Hoy quiero que mi herramienta, sea este libro; luego de veintiséis años de carrera, yo he ya superado muchos obstáculos.

Estas líneas son para mis alumnos y jóvenes policías, a ellos les queda superar muchos obstáculos, y quizás la muerte los encuentre mañana, cumpliendo con el deber...

El autor

Índice

Prólogos.....	15
Introducción	23
A modo de aclaración.....	25
Objetivos generales	26
Motivos por los cuales Ud., podría tener una razón para leer este libro	27

Primera Parte

Ética y Moral	31
Deontología	41
Profesión y profesional	47
Honor, dignidad, virtudes cardinales	53
El secreto profesional	63

Segunda Parte

El libro de novedades, primer desafío del “deber ser”	69
Salvo tu vida sin mirar quién eres	77
No hagas nada de lo que te arrepientas en cinco minutos	83

Casi ángeles	89
Los mecanismos de control	97
El señor de los anillos	105
¿Quién debe dar el ejemplo?	113
La presión del superior	125
Teoría de la inversión de la prueba	143
Como regalar el alma por las pequeñeces de la vida cotidiana	153
Daño colateral	165
Que la fuerza te acompañe	177
Conclusión	191
Bibliografía	193
Antecedentes del Autor	195

Prólogos

Cuando Marcelo Fuentes Pérez, me invitó a prologar este libro, no dudé. Encontré la motivación en las calidades y cualidades que adornan su personalidad y en la importancia que desde siempre, y más aún en el actual contexto histórico, tiene la cuestión abordada.

El hombre asiste, como espectador privilegiado, al final de una civilización, experimentando vertiginosos y traumáticos cambios. Es un tiempo asignado por un gran vacío existencial que produce la falta de valores e ideales.

Como consecuencia de ello, se ha ido transformando en un sujeto trivial, ligero, frívolo, que lo acepta todo, careciendo de criterios sólidos en su conducta.

El materialismo, la permisividad, el hedonismo, el relativismo, el consumismo y la revolución sin finalidad y sin programa, arrasan con la posibilidad de devolverle la visión trascendente de la vida.

Entonces, aparecen la falta de firmeza en las convicciones, la debilidad en el pensamiento, la carencia de compromiso, la indiferencia, el

pragmatismo exacerbado, una ética fundamentada en las estadísticas y una moral invadida por la neutralidad, la falta de compromiso y la subjetividad.

Se dice del hombre, que la antorcha de su cuerpo son los ojos, mientras que la conciencia es la antorcha de su alma, que si está bien formada, ilumina su camino, permitiéndole avanzar. Aunque tropiece y caiga, podrá levantarse y seguir adelante.

Quien permita que su sensibilidad interior se duerma o muera, se quedará sin señales y muy desorientado.

Los griegos de Sócrates, se planteaban interrogantes centrales: el ser, el principio, la virtud, la belleza, la finalidad y trataron de formular debidamente sus tablas de moral y sus principios de ética.

No es prudente dar tales problemas por juzgados, para permitirnos después extraviar al hombre, que como hoy, ignora la Verdad, confundiéndola con simples sofismas o verdades superficiales.

En la actualidad, el hombre está tan necesitado de una explicación sobre estos temas, como aquellos para quienes Sócrates, siglos atrás hablaba.

Al estar atrapado en el vértigo de estas grandes mudanzas, sus perspectivas más íntimas se han visto reducidas. Está comprobado que es capaz de desafiar cualquier contingencia, cualquier cambio favorable o adverso, si ha logrado la solidez que da la Verdad. Pero si esto no le ha sido descubierto al ritmo de los cambios de este tiempo, es de temer que no consiga establecer la debida relación entre su yo y el mundo circundante.

Marcelo Fuentes Pérez, oficial superior de la Policía de Mendoza, y docente universitario, seguramente intuyendo la importancia

estratégica de esta problemática, se animó a bucear en estas aguas turbulentas pero llenas de esperanza.

El sabe, que lo mejor que tiene la Institución Policial, es su recurso humano, o lo peor si se lo descuida o deja librado a su suerte.

Aquí radica la importancia de su obra.

Félix Pesce¹

¹ Abogado. Ministro de Gobierno, Provincia de Mendoza, Argentina. Intendente del Departamento de Rivadavia, Mendoza Argentina. Legislador Nacional y Provincial. Director Presidente de la Inspección General de Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza, Argentina. Docente Universitario.

Corren días convulsionados en el mundo de hoy, en muchos ámbitos, por ejemplo en el extensísimo campo de lo social y lo político. Más cuando de seguridad se trata, y más cuando algún hecho delictivo en particular, por su violencia, sacude la fibra más íntima de nuestra querida sociedad, cobrándose víctimas inocentes.

En tales eventos, se levantan voces por todos lados, y uno puede escuchar desde la mañana hasta la noche, un bombardeo continuo de discursos radiales, televisivos, etc., algunos tan grandilocuentes como simplistas. Se confronta, se discute, se pelea, y cada ciudadano cree tener la solución al problema.

En ese marco de desconcierto, debe ser bien recibida la propuesta que contiene este libro del Lic. Marcelo Fuentes con una doble serie de motivos. Por un lado, porque se trata de una propuesta seria. Y como toda propuesta seria, parte de la realidad más pura y más dura de una institución tan querida para el propio autor, que ha dejado y sigue dejando en ella, gran parte de su vida, nuestra Policía de Mendoza. Sus páginas contienen descripciones del acontecer diario de dicha institución, pero presentado de un modo muy poco usual; procede como diría Ortega y Gasset, “Levantándole las faldas a las cosas para ver como son por dentro”,

es decir, sin tapujos y sin vergüenzas. Con valentía. Un padre que ama a su hijo, por ejemplo, es el primero en advertir sus defectos; y no es mejor padre el que los oculta debajo de la alfombra y pretende presentar a su vástago como limpio y puro. Ello sencillamente porque saber reconocer tales defectos, es el modo de empezar a mejorar.

Y aquí viene la segunda índole de motivos por los que digo que el presente volumen debe ser bien recibido por todo aquel a quien el tema le interese. Marcelo Fuentes en cada capítulo, después de “desnudar la realidad”, insiste e insiste hasta el cansancio que se puede mejorar. El libro contiene un mensaje claramente esperanzador, positivo, porque de sus páginas surge “que se puede”. Que se puede ¿qué?, pues que se puede hacer nada más ni nada menos que lo que se debe. Que el deber ser no es una meta inalcanzable, sino que es punto de partida. Si nuestros futuros policías leyeran este Libro, y lo pusieran en práctica con sencillez y firmeza, sin idealizar creyendo que las prácticas viciosas son excepcionales o ajenas a esta institución, sino partiendo de esa realidad dura que el mismo libro describe, estoy seguro que gran parte de los problemas de seguridad ciudadana que hoy padecemos, se mitigarían en grado sumo. Porque no se puede pretender mantener un orden hacia fuera, cuando adentro se carece de él. Dicho de modo más sencillo: Hay que predicar con el ejemplo, desde lo más pequeño, hasta lo más grande. Y de eso es de lo que este libro se trata.

Tengo además algo importante que decir, no ya del presente libro sino de su autor. He tenido la suerte, como Magistrado del Fuero Contravencional y Penal de nuestra Provincia de Mendoza de conocer a Marcelo Fuentes profesionalmente por haber trabajado con él. No exagero ni un milímetro si digo que cada una de las propuestas y desafíos que propone en este volumen, vienen siendo su modo de actuar desde hace años. Un verdadero Policía, con mayúsculas o, como para autorizar lenguaje deportivo

“con la camiseta puesta” –no solo en la pulcritud de su uniforme, que usa diariamente aún hoy, que ha logrado la máxima jerarquía dentro de la fuerza–, sino fundamentalmente en su espíritu, ese espíritu férreo en sus ideales y en sus convicciones; severo con los demás porque primero lo ha sido consigo mismo; disciplinado; obediente a nadie más que a la ley; con marcada constricción al trabajo profesional y vocación de servicio.

Aprendí mucho con este gran policía, como con otros tantos, como el querido y respetado Jaime Andrés Correa, Marcelo Calipo, Daniel Massola, Pedro Constanzo y muchos más. Porque gracias a Dios, los buenos policías, siguen siendo más. “Si los malos supieran que buen negocio es ser bueno, dejarían de ser malos, aunque sea solo por negocio”, decía el gran cantautor Argentino Facundo Cabral, desgraciadamente muerto en el extranjero como víctima de la violencia irracional, que gente como él –desde la poesía y las canciones–, o como tantos otros ciudadanos desde sus respectivos quehaceres, repudia y combate día a día desde hace mucho tiempo.

Respaldo firmemente y aconsejo la lectura de la propuesta que contiene este pequeño libro, que aunque sea quizás “políticamente incorrecto”, es sin duda veraz y esperanzador.

Es con ese concepto de excelencia sobre el autor que prologo con sincera amistad este volumen.

Jorge Alejandro Yapur Meca²

² Abogado. Juez del Juzgado de Faltas y Correccional de General Alvear y San Rafael. Juez de Cámara del Crimen de la IIª Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza.

Introducción

**“La conciencia es el mejor juez que
tiene un hombre de bien”**

José de San Martín

Cuando concurrimos a la escuela de policía, a los cursos de ética, y a cuanto seminario referido al tema, escuchamos el discurso de personas que nos dicen lo que **no** debemos hacer.

Luego cuando ingresamos a la actividad policial nos encontramos con muchas antítesis, cosas obvias que deberían hacerse de una forma y son llevadas a la práctica de otra, pero lo que es peor, la acción es expuesta públicamente, es decir que quien la lleva adelante le parece que lo que está haciendo es correcto, o simplemente lo hace, ya que sus iguales no le recriminan su accionar.

Es por ello que creí necesario escribir sobre el tema que muchas veces ha sido abordado por quienes no han pasado por las filas policiales.

Pero un escrito sobre esta materia, no debe ser teoría, sino que como pregona Aristóteles en cuanto a los tratados de ética, deben ser llevados a la práctica.

El conocimiento profundo de la ética y la deontología son algo necesario, y además debe ser utilizado en bien de la comunidad ya que para ello no solo nos instruimos, debemos estar preparados para discernir qué hacer y no hacer en el momento y modo correcto.

Siempre se dice que una clase de ética es aburrida y tediosa, ya sabemos lo que *no* debemos hacer. En estas modestas páginas quiero abordar por el contrario *–lo que debemos hacer–*, en forma práctica, entendible y dirigida a alumnos y jóvenes policías, aquellos que han transitado muchos años de carrera, seguramente podrán optar (a sabiendas que están actuando mal) por olvidar los preceptos básicos de las escuelas monitoras de seguridad, pero de algo estoy seguro, cuando más se alejen del deber ser, más riesgo tienen de cometer errores, dejar de lado familia, amigos, trabajo y por sobre todas las cosas perder la dignidad de ser humano.

La lucha entre el bien y el mal, el ser y deber ser, no debe ser una posibilidad del actuar del personal de seguridad, ajustar nuestra actividad a lo correcto y disminuir al mínimo el error de discernimiento gracias al conocimiento teórico y práctico, es la llave que nos permitirá no solo cometer menos equivocaciones, sino también, mejorar la imagen ante la sociedad, pero lo que es más importante:

Ser mejores profesionales y seres humanos.

A modo de aclaración

**“Todas las verdades son fáciles de
entender, una vez descubiertas.
El caso es descubrirlas”**

Galileo Galilei

El primer inconveniente de un texto sobre el tema que nos ocupa es que no debe ser aburrido, escribir sobre las vivencias o mensajes de aquellos que vivieron hace cientos o miles de años, puede ser poco atractivo a los jóvenes oficiales que viven un mundo donde la noticia no es lo que sale hoy en el titular del diario, sino lo que se está escribiendo en Internet en este momento “*on line*”.

Es por ello que he querido narrar no solo esos preceptos básicos necesarios, monitores, sino también vivencias que hacen al trabajo de seguridad ciudadana.

El presente no es un manual de ética o deontología para eruditos. Simplemente es un texto donde los jóvenes oficiales de policía, alumnos de los institutos de formación y todo aquel que trabaja o se interesa en la seguridad ciudadana pueden recurrir para buscar el deber ser de un profesional de la seguridad.

Seguramente algunos ejemplos pueden ser más que obvios, pero si con estas simples líneas logro que un policía no caiga en la red de corrupción, por acción u omisión, o refuerzo la conciencia de otro que ha sido tentado por el mal, me puedo dar por satisfecho.

Lo que más busca un oficial de carrera, un profesor y alguien que abrazó la carrera de seguridad con amor y pasión, es que sus subalternos sean tapas de un diario por haber participado de una acción de honor, pero

cuando la portada es por un hecho de corrupción, siempre me pregunto que no hice, o no transmití correctamente para que esa acción equivocada se haya hecho realidad. En definitiva como siempre me dijeron mis instructores, los cadetes son en parte como nuestros hijos, vienen sin saber nada de seguridad y salen uniformados como futuros líderes de la institución.

Hoy más que nunca debemos encontrar el camino, y este es uno solo: el correcto.

Objetivos generales

“La fuerza no viene de la capacidad corporal, sino de una voluntad férrea”

Mahatma Gandhi

- Colaborar con la capacitación de los estudiantes en seguridad ciudadana y privada.
- Ilustrar a los policías recién egresados para que no cometan errores por acción u omisión.
- Buscar que todos los funcionarios de seguridad actúen dentro del “deber ser”.
- Comprometer a los vecinos para que participen en seguridad ciudadana.

- Lograr que los oficiales de policía sean tapas de diarios por actos heroicos y no por corrupción.
- Mejorar los mecanismos de control, formales, tanto internos como externos.
- Aumentar la asertividad en los funcionarios policiales.
- Demostrar que se puede llegar y ascender con dignidad en la carrera policial.
- Incentivar y motivar a los efectivos policiales.
- Buscar que el comando político de cualquier provincia o nación tome en cuenta como profesionales a quienes integran los sistemas de seguridad (sus respectivas familias se lo van a agradecer).
- Llevar adelante un modesto aporte a la seguridad ciudadana.
- Buscar un mundo más justo.

Motivos por los cuales usted podría tener una razón para leer este libro

- Ser estudiante de seguridad ciudadana, privada, o penitenciaria.
- Trabajar en actividades relacionadas con la seguridad.
- Ser oficial de policía.

- Estar interesado en temas de seguridad.
- Haber sido una víctima de delito, o de un acto de corrupción policial
- Creer a pesar de todo en el sistema.
- Formar parte de algún foro vecinal de seguridad.
- Formar parte de la política municipal, provincial o nacional.
- Estar a punto de legislar sobre temas de seguridad.
- Buscar un mundo mejor para sus hijos.
- Estar convencido como ciudadano, que: “La seguridad es un problema de todos”.

Primera parte

Ética y Moral

“Dos cosas me llenan el espíritu de admiración y espanto: el cielo estrellado sobre mí, y la ley moral de mí mismo”

Immanuel Kant

Hace muchos años concurrí a un acto donde un grupo de oficiales superiores, en lo más solemne del mismo y en la segunda línea, jugaban entre sí, escondiendo el bastón de mando de uno de ellos, máximo emblema que se les otorga a los Comisarios Generales.

Parecían adolescentes, quizás no comprendieron que eran parte de la plana mayor de la institución, allí como en mis días de cadete comprendí que algo estaba muy mal...

Luego en otra oportunidad, otros superiores jugaban dando vuelta el escudo provincial de las gorras colocadas en un estante, siendo éste un símbolo único e irremplazable de la provincia de Mendoza, que por sobre todas las cosas es un orgullo poder llevarlo en la frente, con la mirada bien alta, hacia el horizonte...

Quizás muchos de nosotros, no recordemos los preceptos de la ética y la moral, por eso vamos a refrescarnos la memoria:

Ética y Moral

Ética	Moral
1. Adj. Recto, conforme a la moral 2. Parte de la filosofía que trata de lo moral y de las obligaciones del hombre 3. Conjunto de normas morales que rigen la conducta humana. Ética profesional. ³	1. Adj. Perteneciente o relativo a las acciones o caracteres de las personas, desde el punto de vista de la bondad o malicia 2. Adj. Que no pertenece al campo de los sentidos, por ser de la apreciación del entendimiento o de la conciencia ⁴ .

El presente no quiere ser un libro sobre ética en general, pero no podemos dejar de repasar algunos conceptos básicos.

La ética es una rama de la filosofía que entiende el estudio de la moral, la virtud, la felicidad y los deberes del ser humano.

Este estudio se remonta a la Antigua Grecia, donde se analizan con profundidad términos como: bueno-malo, incorrecto-correcto, es decir se efectúan juicios de valor sobre situaciones.

Básicamente, el objeto son los *actos humanos* que se realizan en forma consciente, diferenciando a los *actos del hombre* donde no se posee un control –como ser la respiración o la digestión–.

³ Diccionario de la Real Academia Española www.rae.es.

⁴ Diccionario de la Real Academia Española www.rae.es.

Aristóteles (384–322 a.C.) menciona que el bien supremo del ser humano es la felicidad, y la felicidad es sabiduría pero en desarrollo de las virtudes⁵.

En la ética Nicómaco realiza un análisis de la relación del carácter y la inteligencia con la felicidad. A través de las virtudes, el hombre domina su parte racional. Este pensador hace hincapié en el esfuerzo que necesita el ser humano para alcanzar estas virtudes.

Para Kant (1724–1804), sin embargo, la ética deber ser un pensamiento de tipo universal, alejada de contenido empírico, ya que de experiencia no se puede obtener un conocimiento de tipo general o universal, y éste pensamiento debe ser formulado antes de la experiencia y de carácter autónomo.

La ley ética debe salir del interior del individuo y no impuesta desde fuera.

Sus máximas pueden ser resumidas en:

- Obra sólo según una máxima tal, que puedas querer al mismo tiempo que se torne en ley universal.
- Obra de tal modo que trates a la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro siempre con un fin y nunca solamente como un medio.
- Obra como si por medio de tus máximas fueras siempre un miembro legislador en un reino universal de los fines.

⁵ Aristóteles (384–347 a.C.) *Ética*. Buenos Aires: Libertador.

Ética: *Scientia recti ordinis actuum humanorum per suprema eius principia, naturali lumine comparata*⁶, es decir ciencia de la recta ordenación de los actos humanos en vista a los supremos fines establecidos por la razón.

Siempre coloco como ejemplo a mis alumnos que la vida es una sucesión de puntos infinitos que solo Dios sabe cuáles son, ya que nosotros mismos vamos olvidando la mayoría de ellos. Cada uno de estos puntos son nuestras acciones cotidianas, por ello depende de nosotros que estos, tracen esta recta y allí, sean llevados adelante por la razón de los actos humanos, en la búsqueda de una mejora constante de nuestro ser, que no es alcanzar una perfección ya que somos seres humanos de carne y hueso.

Por ello que nuestros actos humanos no deben ser siempre heroicos, extraídos de una novela del medioevo, sino por el contrario las simples acciones cotidianas, donde nuestra conciencia nos dice que hacer y cómo hacerlo correctamente, enmendando nuestros errores y disculpándonos a nuestros iguales cuando corresponde.

Ciencia de la recta ordenación: No obedece a un capricho momentáneo o a un sentimiento pasajero y voluble, sino que se refiere a un orden racional que debe regir todos los actos humanos.⁷

Por ello cuando nuestro accionar es recto, no debemos ir pensando cada uno de nuestros pasos, sino que es un fluir de acciones correctas, que no son caprichosas sino para el bien común de nuestros iguales.

⁶ Letizia, F. (1980). *Ética profesional*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.

⁷ Op. cit.

“La expresión actos humanos está indicando el objeto material, mientras que recta razón es el objeto formal.”⁸

Hay que saber diferenciar bien los actos humanos de los del hombre. Los del hombre tienen que ver con aquellas acciones que no podemos controlar como la digestión, circulación de la sangre, intercambio de nutrientes en el interior de nuestro organismo.

Los actos humanos son el objeto material de la moral. Poseen tres características esenciales a conocer:

- deliberación;
- razón;
- consentimiento de la voluntad.⁹

Recta ordenación es el objeto formal, es decir la conformidad o disconformidad del acto humano con la regla de la recta razón.

- Objeto material: acto humano.
- Objeto formal: moralidad y recta ordenación de los actos humanos.

Ahora nos corresponde entender que es la moral, ya que comúnmente se confunden los aspectos morales y éticos.

Toda la moral se fundamenta en el antiguo principio que afirma: “bonum faciendum est, malum vitandum, es decir: Hay que hacer el bien y evitar el mal”.¹⁰

⁸ Op. cit.

⁹ Op. cit.

¹⁰ Op. cit.

Y este principio ha regido el accionar de la humanidad en toda su historia, ya ha sido transmitido de generación en generación y proviene del interior de nuestro propio ser.

El principio proviene de la conciencia moral de nuestra naturaleza racional.

Para algunos pensadores el hombre primitivo y el hombre actual obedece a las coacciones sociales venidas del clan o la tribu o de los códigos de nuestros días. Es decir que el orden ético es la sociedad humana.¹¹

El gran principio moral no depende ni puede depender de las costumbres o coacciones sociales, sino que brota espontáneamente desde lo más íntimo y profundo de nuestra conciencia moral.¹²

Conciencia

Propiedad del espíritu humano de reconocerse en sus atributos esenciales y en todas las modificaciones que en sí mismo experimenta.

Conocimiento interior del bien y del mal.

Actividad mental a la que solo puede tener acceso el propio sujeto.¹³

¹¹ Op. cit.

¹² Op. cit.

¹³ Diccionario de la Real Academia Española. www.rae.es.

Conciencia: El término proviene del latín conscientia, que está formado por dos palabras cum (con) y scientia (ciencia), que literalmente significa ciencia compartida con otro. Es decir que la conciencia, en este sentido etimológicamente está indicando un testigo.

Es la facultad que tiene el hombre de conocer inmediatamente sus estados o actos interiores, así como el valor moral de estos.¹⁴

Pareciera que en este mundo globalizado, no tenemos tiempo de escuchar la voz de la conciencia. Ella siempre nos habla, y a veces nos grita, pero todas nuestras ocupaciones, el teléfono celular, los mensajes, la televisión y cuantas otras cosas nos impiden a veces escuchar a nuestro interior.

Les puedo decir que ella casi nunca se equivoca, a veces nos coloca en encrucijadas, pero debemos elegir el camino correcto que generalmente es el más difícil, Lewis Carroll (1832–1898) en el libro *“Alicia en el País de las Maravillas”*, cuenta como su personaje –Alicia– llega a la encrucijada de la vida llorando, no sabe cual camino tomar y el gato risueño le dice:

- ¿Hacia dónde te diriges?
- No se hacia donde voy...
- Entonces si no sabes hacia donde te diriges, toma cualquier camino, para el caso, da lo mismo.

Nuestra conciencia nos dice el camino correcto, escuchémosla, hablemos con ella y si es necesario retirémonos del ruido normal y en el

¹⁴ Letizia, F. (1980). Ética Profesional. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.

silencio de nuestro hogar, mirando una puesta de sol o simplemente cerrando los ojos, podremos elegir el camino correcto.

Conciencia Moral

Es el juicio del entendimiento práctico acerca del valor moral de los actos humanos que vamos a realizar o hemos realizado, no es un hábito adquirido, sino que es un dictamen o juicio del entendimiento práctico.¹⁵

Ahora bien, estoy convencido que este ejercicio práctico se lleva adelante desde niño con la ayuda de nuestros padres, abuelos, sacerdote, pastor o integrante de cualquier iglesia, ninguno nos va a recomendar el mal, por el contrario, y así con los años, sabremos encontrar el camino de la verdad y justicia sin inconvenientes.

Quienes abrazamos esta carrera de seguridad, en cualquier nivel, debemos ejercitar este hábito, ya que generalmente los momentos que debemos recurrir a nuestra conciencia son situaciones que requieren de rapidez y firmeza, a veces no podemos meditar mucho ya que el problema requiere una solución rápida, o al menos la toma de una decisión, la cual si es equivocada, a veces no se puede volver atrás o tiene un costo demasiado alto.

Pero: ¿Qué pensaron los grandes autores de nuestra humanidad sobre el tema?:

¹⁵ Op. cit.

Sócrates: “La conciencia moral se identifica generalmente con la prudencia, la virtud dianética fundamental”¹⁶.

Santo Tomás: “Es un espíritu que corrige y que guía al hombre y le indica si un acto es justo o injusto”¹⁷.

Kant: “Facultad que juzga la moralidad de nuestras acciones”¹⁸.

Básicamente la moral son reglas no escritas en concordancia con la sociedad en la que vive una persona determinada. Siempre tiene un juicio de valor de los actos voluntarios, es decir los actos humanos como ya se ha visto.

Los antiguos romanos hablaban de la moral o costumbres de los mayores, siendo una fuente de derecho.

Hay que tener en cuenta que la creencia y forma de actuar de un grupo determinado de personas sirve para regular en parte el comportamiento de sus integrantes. Cuando hablamos de un acto inmoral, sería una violación a la moral pública, es decir nos encontraríamos ante un acto fuera de lo correcto para la visión de sus iguales.

En la práctica, el funcionario de seguridad tiene que tener en cuenta las costumbres morales de una determinada porción de la sociedad con la cual va a trabajar, esto se debe a que deberá quizás en la misma semana ver a personas de distintas religiones, puntos geográficos del planeta, edades o subcultura.

¹⁶ Op. cit.

¹⁷ Op. cit.

¹⁸ Op. cit.

Por ello, al ingresar a un lugar a realizar un allanamiento, o procedimiento de rigor, deberá su mente ajustarse no solo a la ley y el proceso de rigor, sino que irá monitoreando las costumbres religiosas o morales de quienes va a detener o interceptar, ya que puede indirectamente afectar susceptibilidades que van en contra del accionar policial y que pueden no solo molestar sino producir agresiones innecesarias.

Cuando el caso lo amerite y si las situaciones lo permiten, también hará saber al personal subalterno esta situación para evitar que un efectivo poco capacitado, cree un problema que luego se traslade a todo el accionar, situación que podría haber sido salvada con indicaciones precisas y dadas a tiempo, esto tiene que ver también con la estrategia y la táctica que se despliega en el terreno de los hechos.

1- La ética en seguridad ciudadana, no es solo palabra escrita, debe ser puesta en práctica.

Deontología

**¿Qué locura o qué desatino me lleva
a contar las ajenas faltas, teniendo
tanto que decir de las mías?**

Miguel de Cervantes Saavedra

¿Qué es la deontología?

Básicamente el término deontología habla de un conjunto o grupo de reglas éticas que regulan una actividad profesional determinada.

Las normas pueden regular el desempeño de este grupo de profesionales, por ello los colegios profesionales tienen sus normas y escriben el código deontológico. Comúnmente solemos escuchar o conocer la actividad que llevan adelante los distintos colegios de abogados, médicos, ingenieros etc.

¿Qué es la ética profesional?

Es común confundir la deontología con la ética profesional, por ello podemos graficar de esta forma:

Ética profesional	Deontología profesional
Disciplina que estudia la normativa de una profesión determinada ¹⁹ .	Conjunto de normas para una profesión determinada ²⁰ .

Etimología

El término deriva del griego *to deon* que es lo conveniente o lo que se debe hacer, y *logia* que es conocimiento o estudio.

Jeremy Bentham (1748–1832) en su obra *“Deontología o ciencia de la moral”* menciona que la deontología debe aplicarse al ámbito de la moral, teniendo en cuenta para ello que son conductas del hombre fuera del ámbito del derecho, es decir que no son exigibles el cumplimiento de las mismas por la legislación en vigencia.

No obstante ello, en nuestros tiempos seguimos confundiendo refiriéndonos como si fuera lo mismo la ética, deontología y moral.

Este autor menciona que el acto humano debe ser mirado según la utilidad que poseen, esto es el placer o sufrimiento que le significan a una persona. Para ello, era necesario llevar adelante una medición de las acciones

¹⁹ Diccionario Real Academia Española. www.rae.es

²⁰ Diccionario Real Academia Española. www.rae.es

políticas y sociales para medir la utilidad estas acciones, así se llegaría a una nueva ética que tenga más que ver con la felicidad y no con el sufrimiento.

Ahora bien, si tenemos una ética profesional y una deontología, la pregunta es ¿Porqué muchas veces no la aplicamos? Estimo que para responder esta pregunta podemos dirigirnos a dos películas una moderna y otra antigua (del siglo pasado).

La primera se llama “La hija del general”, protagonizada por John Travolta, en la misma se plantea un triller policial–militar , derivado de un hecho real, donde se investiga la muerte de una oficial, hija de un general dentro de una base militar en Estados Unidos. En determinado momento el investigador que si bien es un militar, actúa como policía de investigaciones internas, llega a la conclusión que se ha armado toda una trama para desvirtuar la investigación, el jefe militar le dice:

Hay tres maneras de hacer las cosas:

- la correcta;
- la incorrecta;
- nuestra manera de hacer las cosas (la de los hombres de armas).

Por ello, para seguir “esta” investigación, tenga en cuenta “la forma de los militares”...

En la segunda película, denominada el motín del Caine (1954), protagonizada por Humphrey Bogart, y escenificada en la segunda guerra mundial, una historia de orden moral, el capitán les dice a sus oficiales:

Hay cuatro maneras de hacer las cosas:

- la correcta;

- la incorrecta;
- nuestra manera de hacer las cosas (la de la marina de guerra);
- mi manera de hacer las cosas.

Recomiendo a todos aquellos que les guste el tema que estamos estudiando vean estos filmes y observen que bien se ejemplifican, como el mando puede ser torcido hacia lo correcto o incorrecto, y como, muchas veces nosotros mismos a conciencia que estamos obrando mal, seguimos adelante.

Ahora bien, generalmente sabemos lo que es correcto, esto es claro. También sabemos lo que es incorrecto. La pregunta es: ¿Por qué obramos profesionalmente incorrectamente?

Estimo que generalmente es más fácil obrar a nuestra manera, o la manera de nuestra profesión (versión fuera de foco del deber ser), por ello vamos dejándonos llevar por acciones u omisiones que nos alejan del deber ser. Generalmente hacer lo correcto, significa mayor esfuerzo físico y mental, y otras veces recibimos burlas o miradas con sonrisas de nuestros iguales.

Durante mi carrera, y luego de casi treinta años de servicio, he compartido guardias y distintos servicios con cientos de superiores, subalternos e iguales. La mayor parte de ellos cumplían correctamente el servicio, muchos pueden ser ejemplos casi heroicos del deber ser; pero lamentablemente unos pocos, terminaron cometiendo delitos, detenidos y expulsados de la policía.

Esos que día a día cumplieron con su deber, y que en silencio ayudaron al prójimo, seguramente no fueron tapas de un diario, los que

equivocaron el camino, estuvieron días en la boca de la gente, la imagen de los noticieros y lo que es peor el comentario maligno del barrio, donde amigos y familiares no pueden comprender como aquel joven que vestía el uniforme con orgullo, ahora está detenido y sale en una foto en Internet con las esposas colocadas tras las rejas.

Una vez leí en un libro de Dale Carnagie (1888–1955) *“Cómo ganar amigos e influir sobre las personas”*, que si quiero vender veneno para cucarachas, debo mostrar una vitrina con estos insectos...por ello si quiero que mis policías y alumnos no cometan estas equivocaciones siempre les muestro los titulares de diarios, videos e Internet donde se muestra a policías, funcionarios e íconos de la T.V., como se desploman tan solo por no seguir simples reglas del deber ser.

Los seres humanos tenemos un grave error, pensamos que nunca vamos a ser descubiertos. Simples hechos tal como apropiarnos de un elemento de valor en un allanamiento, sustraer una parte de un secuestro en una Comisaría, engañar a nuestra esposa o no hacer un procedimiento correctamente, son ejemplos valederos. Creemos que nadie se va a enterar, a veces podremos burlar a nuestros iguales, otras veces a nuestra familia, pero hay dos cosas que no podemos dejar de lado:

- la conciencia;
- la mirada de Dios.

Para saber lo que es la conciencia, podríamos escribir todo un tratado de psicología, medicina y teología.

Cuando voy a las escuelas primarias les transmito a los jóvenes de doce a trece años, las andanzas de Pinocho. Este cuento que creemos es para niños, tiene una gran enseñanza para los adultos. La hada madrina no solo le entregó la vida a Pinocho, también se dio cuenta que le hacía falta

algo más, *–la conciencia–*, ese don divino que representado en *–pepe grillo–* nos habla al oído, casi dentro de nuestra mente, y casi nunca se equivoca, muchas veces cuando erramos el camino, cuan bien nos hubiese ido al hacer lo que nos indicaba la conciencia.

La mirada de Dios, es ese ojo divino del cual no podemos escaparnos, no existe lugar donde estemos fuera del control del ser superior, creemos poder burlar su presencia, pero a pesar de nuestros esfuerzos el sabrá no solo lo que hacemos, sino también lo que pensamos.

Deontología propia

Cada una de las profesiones ejercidas por los hombres tienen características propias, que hacen que deba regirse por normas éticas de comportamiento, aplicadas a su caso particular.

En un sentido social, solo deben considerarse como profesionales a quienes se dedican a una actividad encuadrada dentro de las leyes de la moral y los hombres²¹.

2- Un reglamento o código deontológico no es una pesada mochila imaginaria en nuestra espalda, por el contrario, es la libertad de hacer lo que nos auto imponemos al aceptar esta profesión.

²¹ Letizia, F. (1980). *Ética Profesional*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.

Profesión y profesional

**“Dichoso es aquel que mantiene una
profesión que coincide con su
afición”**

George B. Shaw

Profesión

Empleo, facultad u oficio que alguien ejerce y por el que percibe una retribución²².

²² Diccionario de la Real Academia Española. www.rae.es.

Profesión	Profesional
1. Empleo, facultad u oficio que alguien ejerce y por el que percibe una retribución ²³ .	1. Perteneciente o relativo a la profesión 2. Dicho de una persona que ejerce una profesión 3. Dicho de una persona que practica habitualmente una actividad, incluso delictiva, de la cual vive. 4. Persona que ejerce su profesión con relevante capacidad y aplicación ²⁴ .

Muchas veces se confunde lo que es una profesión y un profesional. Cuando consultamos a una persona que conocemos cual es su profesión, nos puede mencionar cientos de situaciones de su actividad, que pueden ser típicas de dicho trabajo, siempre que sean lícitas y éticas.

No obstante un profesional, es quien ha traspasado esa línea finita que es la calidad, no solo vive de ello, sino que se destaca.

La idea de profesional que tenemos actualmente es que para serlo hay que estudiar en una universidad y recibir un título que lo habilita. Es más, las profesiones regladas por la ley estipulan los requisitos que debemos tener para ingresar a este mundo de los “profesionales”.

Pero también la gente suele mencionar “*qué poco profesional... que fue este médico, u odontólogo, arquitecto, etc.*” cuando el mismo no cumple las expectativas, especialmente de calidad que debería tener según la percepción del cliente o paciente por su “título habilitado”.

Ahora bien, cuando estamos circulando en nuestro automóvil y sufrimos una pinchadura de un neumático en un paraje alejado y llegamos a

²³ Diccionario de la Real Academia Española. www.rae.es.

²⁴ Diccionario de la Real Academia Española. www.rae.es.

una gomería, deseamos encontrar al más “profesional” de los gomeros, y a pesar de su aspecto poco “académico”, al menos ver a una persona vistiendo mameluco impecable y herramientas de última generación que solucione nuestro inconveniente.

Cuando nos alejamos por la ruta, seguramente nuestra vida, la de la familia que nos acompaña y quienes circulan en sentido contrario dependen directa o indirectamente de este “profesional”, toda vez que si no realizó bien la reparación o no colocó correctamente las tuercas, nos encontraremos insertos en un siniestro vial por la impericia de nuestro respetado “gomero”.

Una profesión es el lugar desde el cual debemos servir a la sociedad de acuerdo con nuestras capacidades. No es ocupar *un lugar* cualquiera dentro de la sociedad organizada, sino ocupar *mi lugar* dentro de ella. Esto se refiere tanto a la organización familiar (en donde soy cónyuge, padre, hijo, hermano), como a la faz laboral (donde puedo ser empleado, dueño, médico, electricista) prestando el servicio voluntariamente aceptado²⁵.

Características de la profesión:

- es una actividad humana;
- es el ejercicio de una vocación;
- implica un esfuerzo;
- es un factor productivo;
- es un fideicomiso social.

²⁵ Letizia, F. (1980). *Ética Profesional*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.

La sociedad hace posible que el hombre adquiera una profesión con el fin de que aplique, en forma ordenada y racional, parte de su actividad al conseguimiento de cualquiera de los fines inmediatos y fundamentales para la vida humana. La organización social supone que los distintos trabajos se distribuyen para lograr el bien común. Claro está que la función social de la profesión debe estar en concordancia con el bien particular de quien la ejerce²⁶.

Ahora bien, repentinamente luego de meses de entrenamiento, capacitación intelectual, pruebas psicológicas y otros requerimientos, un efectivo policial sale a la calle, con su uniforme y arma provista en su cintura..., la pregunta es:

¿La seguridad ciudadana es una profesión, o un oficio?, y ¿el efectivo/a policial debe ser un profesional?

Siempre les digo a mis alumnos que cuanto más profesionales seamos, más vamos a ser respetados por la sociedad, este profesionalismo debe tener en cuenta la calidad total y la empatía con la víctima, pero debemos contar con una instrucción de ingreso de primera línea y luego una capacitación permanente, en todos los aspectos inherentes a nuestra profesión.

Pero también es necesario que nos “sintamos profesionales”, es decir que la sociedad reconozca nuestro accionar, seamos verdaderamente parte de ella y contemos con la ayuda de los tres poderes del estado para mejorar constantemente y así poder cumplir verdaderamente con el rol que nos reclama la comunidad.

²⁶ Letizia, F. (1980). *Ética Profesional*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.

Conciencia profesional

El ejercicio de una profesión tiene íntima relación con la moral que debe imprimirse a todos los actos relacionados con el servicio que se presta. Toda actividad práctica, intelectual o manual, para que sea buena debe estar regulada por las normas éticas que rigen las relaciones entre los hombres, puesto que el acto profesional se encuentra comprendido en el campo de las relaciones entre personas²⁷.

Es por ello, que como profesionales de la seguridad debemos trabajar en conjunto para lograr esta conciencia profesional, con el fin de mejorar la prestación de servicio, cada detalle es importante y recién en la sumatoria total de esfuerzos sostenidos en el tiempo se puede lograr cumplir con los objetivos que nos proponemos.

Somos como una cadena, siempre se rompe el eslabón más débil, por ello debemos trabajar en mejorar aquellos hombres y mujeres más proclives a ser corrompidos, o que les resulta más difícil encontrar el camino correcto, justamente ellos, son los que pueden caer y no levantarse, y el problema que en su caída nos pueden arrastrar hacia el abismo, ya que al igual que una cordada en la alta montaña, todos estamos unidos a la soga, un mal paso puede ser fatal para todo el equipo.

3- Ser profesional, no es solo ocupar un lugar en la sociedad, sino ocupar “mi lugar” y el reconocimiento de la gente, por la tarea que realizo²⁸.

²⁷ Letizia, F. (1980). *Ética Profesional*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.

²⁸ Letizia, F. (1980). *Ética Profesional*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.

Honor, dignidad, virtudes cardinales

La senda de la virtud es muy estrecha y el camino del vicio, ancho y espacioso

Miguel de Cervantes Saavedra

Honor	Dignidad	Virtud
<p>1. Cualidad moral que lleva al cumplimiento de los propios deberes respecto del prójimo y de uno mismo</p> <p>2. Gloria o buena reputación que sigue a la virtud, al mérito o a las acciones heroicas, la cual trasciende a las familias, personas y acciones más de quien se las granjean con estas virtudes.²⁹</p>	<p>1. Cualidad de digno</p> <p>2. Gravedad y decoro de las personas en la manera de comportarse</p> <p>3. Cargo de empleo honorífico y de autoridad</p> <p>Digno</p> <p>1. Merecedor de algo</p> <p>2. Que tiene dignidad o se comporta con ella.</p> <p>3. De calidad aceptable³⁰.</p>	<p>1. Actividad o fuerza de las cosas para producir o causar sus efectos</p> <p>2. Fuerza, vigor o valor</p> <p>3. Poder o potestad de obrar</p> <p>4. Integridad de ánimo y bondad de vida</p> <p>5. Disposición constante del alma para las acciones conformes a la ley moral</p> <p>6. Rel. Espíritus bienaventurados, cuyo nombre indica fuerza viril e indomable para cumplir las operaciones divinas³¹.</p>

²⁹ Conferencia Episcopal Argentina. (1993). *Catecismo de la Iglesia Católica*. Madrid: Eideia.

³⁰ Op. cit.

³¹ Op. cit.

Muchas veces nos hablan de “honor”, “dignidad” y “virtud”, como algo fácil de asimilar y lo cual se aprende en un texto o cartilla de un curso de capacitación.

Si esta triada, pudiese ejercitarse asiduamente tendríamos solucionados la mayoría de los problemas de nuestras vidas e instituciones.

En una famosa película denominada “Cuestión de Honor” –“A few good men”, donde trabajan grandes actores como Tom Crusie, Jack Nicholson y Demi Moore, se ejemplifica como los hombres y mujeres de armas creemos que el honor es un ascenso en la carrera, tener siempre presente las costumbres de nuestra institución, aunque se enfrenten a los propios derechos humanos.

Al final de la película, el Teniente Daniel Café –abogado– (Tom Crusie), le dice a un cabo de la Infantería que acaba de defender y salvarlo de la pena de muerte, pero que será dado de baja por una acción inmoral (participar de una golpiza a otro compañero), que no es necesario vestir un uniforme para tener honor... es decir que honor puede tener cualquier ciudadano, por más modesto que este sea, especialmente porque es una cualidad moral.

La dignidad está muy emparentada al honor. Muchas veces nos preguntamos ¿esa persona es digna del cargo que ocupa?, y comenzamos a realizar un escaneo de las acciones y cualidades del otro, pasando a ser nosotros jueces de nuestros iguales.

Pasando a un pasaje de la Biblia, donde Jesucristo nos dice que no busquemos la paja en el ojo ajeno, cuando tenemos una viga en el nuestro, es muy fácil encontrar los errores ajenos, pero difícil hacer un auto-examen de nosotros mismos.

Virtud

La virtud es una disposición habitual y firme a hacer el bien. Permite a la persona no solo realizar actos buenos, sino dar lo mejor de sí misma. Con todas sus fuerzas sensibles y espirituales, la persona virtuosa tiende hacia el bien, lo busca y lo elige a través de acciones concretas.

Las virtudes humanas son actitudes firmes, disposiciones estables, perfecciones habituales del entendimiento y de la voluntad que regulan nuestros actos, ordenan nuestras pasiones y guían nuestra conducta según la razón y la fe. Proporcionan facilidad, dominio y gozo para llevar una vida moralmente buena. El hombre virtuoso es el que practica libremente el bien³².

Virtudes Cardinales

Se denominan “cardinales” ya que las demás están ordenadas detrás de ellas y son:

Prudencia: dispone la razón práctica a discernir en toda circunstancia nuestro verdadero bien y a elegir los medios rectos para realizarlo

Justicia: es la virtud moral que consiste en la constante y firme voluntad de dar a Dios y al prójimo lo que les es debido. Para con los hombres, la justicia dispone a respetar los derechos de cada uno y a establecer en las relaciones humanas la armonía que promueve la equidad respecto a las personas y al bien común.

³² Conferencia Episcopal Argentina. (1993). *Catecismo de la Iglesia Católica*. Madrid: Edidea.

Fortaleza: es la virtud moral que asegura en las dificultades la firmeza y la constancia en la búsqueda del bien. Reafirma la resolución de resistir a las tentaciones y de superar los obstáculos en la vida moral.

Templanza: es la virtud moral que modera la atracción de los placeres y procura el equilibrio en el uso de los bienes creados. Asegura el dominio de la voluntad sobre los instintos y mantiene los deseos en los límites de la honestidad. La persona moderada orienta hacia el bien sus apetitos sensibles, guarda una sana discreción y no se deja arrastrar, para seguir la pasión de su corazón³³.

Sindéresis

Discreción, capacidad natural para juzgar rectamente³⁴.

La primera vez que leí esta palabra verdaderamente no sabía su sentido. Por ello recurrí al diccionario y allí recién entendí el motivo que la había usado el autor del Libro (*Ética y deontología*)³⁵.

Ahora, reflexionando si los funcionarios de seguridad tuviésemos esta capacidad natural, verdaderamente nuestro trabajo sería mucho más llevadero y no sería una carga cuando nos toca juzgar el accionar de otros, especialmente cuando ello tiene el agregado de la razonabilidad y la gradualidad.

³³ Op. cit.

³⁴ Diccionario de la Real Academia Española. www.rae.es.

³⁵ Wierna, G. (2003). *Ética y Deontología*. Salta: Universidad Nacional de Salta.

Desde la simple confección de un acta vial, hasta el hecho más grave, muchas veces no tomamos en cuenta cuanto poder nos enviste el uniforme, por ello, en aquellas circunstancias donde a diario debemos juzgar hagamos el esfuerzo necesario para verdaderamente tener discreción.

¿Cómo aplicamos las virtudes cardinales en la seguridad ciudadana?

Prudencia

El efectivo de la seguridad ciudadana debe ser prudente. Hasta aquí parece muy fácil, pero esta virtud encierra muchas acciones que debemos llevar adelante para no cometer errores.

Significa ir despacio, lo que no es lo mismo que lentamente, actuar con discernimiento, lo que nos hace que cada acto debe ser pensado, utilizando la razón y llevando adelante nuestros logros dentro de la recta aristotélica.

Un efectivo prudente:

- no hiere con su actuar ni su decir;
- puede detener a una persona sin golpearlo, aunque use la fuerza pública;
- permite una despedida al detenido de sus seres queridos;
- hace llegar una manta en invierno, y la comida en el momento justo al aprehendido, y con ello evitará una rebeldía;

- no juzga ni al más vil de los delincuentes, su función es de seguridad, deja la acción del juez, a la justicia;
- puede sancionar al subalterno, pero sin hacerlo sentir mal;
- debe actuar con firmeza, que no es lo mismo que brutalmente;
- finalmente, se toma ese momento de meditación, justo para escuchar su conciencia, justo para buscar el deber ser.

Justicia

Dice el dicho popular “dale poder a una persona y verás su verdadera dimensión”. Muchas veces cometemos el error de utilizar nuestra investidura policial para querer hacer justicia por nuestras propias manos, ello puede ser el más grande de los errores.

No somos ni juez, ni parte, solo actuamos realizando las actas de procedimientos, viales o el instrumento administrativo que corresponda.

Siempre decimos “Si yo fuera juez...” Personalmente me tocó ser juez administrativo vial, y verdaderamente no es muy halagüeño que digamos, todos los días, de lunes a viernes debía resolver no solo actas viales por infracción a la ley de tránsito, actuaciones por accidentes de tránsito, como también la entrega de secuestros de automóviles, camiones, motocicletas etc. Allí si uno actúa buscando la justicia verdaderamente observa lo difícil que es impartirla , y siempre hablo de este tema con

magistrados penales o jueces de familia donde la decisión puede significar la cárcel o la separación de un menor de su familia, verdaderamente no cualquier persona está preparada profesional y psicológicamente para impartir justicia, por ello digo que es un tema muy profundo y del cual, nosotros como funcionarios policiales debemos acompañar y respaldar con nuestra imparcialidad el accionar de los respectivos jueces que por materia y jurisdicción participen de un hecho.

También a veces nos corresponde hacer justicia administrativa. Estimo que sancionar a quien corresponde es también hacer justicia con aquel que actuó correctamente, darles a quienes cometieron una falta su correctivo y a quien hizo lo apropiado su premio, es un acto de justicia.

Como ejemplo, hace unos años apliqué una falta importante en un servicio policial relevante como es la fiesta Nacional de la Vendimia, ya que es un espectáculo internacional. Recibí un acta labrada por un oficial jefe, donde un efectivo no se había presentado luego de finalizado el evento, es decir se había ido sin autorización del superior del área. Por ello apliqué la máxima sanción administrativa (diez días de suspensión), lo que equivalía a un importante descuento de haberes y un problema grave en el legajo.

Antes de ello, pedí los informes respectivos y efectivamente el citado (según las actas que tenía en mi poder) se había retirado sin permiso del servicio y no había constancia que algún hecho como una enfermedad o accidente lo justificara.

Luego de unos días, cuando se notificó al funcionario, recibí un descargo, ya que por una orden de otro superior el efectivo había sido utilizado por una emergencia en otro sector y el superior de dicha área no me había comunicado la novedad, y tampoco el policía había hecho un esfuerzo para hacer conocer la situación.

La sanción ya había sido elevada, notificada y si bien alguien no me había comunicado la novedad, en realidad el policía cumplió el servicio y la orden legítima de un subalterno mío, pero superior del sancionado por una necesidad del servicio.

El acto de justicia, fue dejar sin efecto la sanción, y remitir todo lo actuado al legajo del funcionario para que quede aclarado que no fue su culpa, y todo se debió a una falta de información entre quien tomó ese funcionario para una acción de emergencia debidamente justificada y el mando superior que era el suscripto como encargado del servicio.

Podría yo haber obrado como un superior ciego y no hacer lugar a la reconsideración, escudándome en mi jerarquía, pero estoy seguro que mi conciencia no me hubiese dejado dormir tranquilo, y menos cuando el subalterno me encontrara en otro servicio y aunque no me diga nada, la simple mirada de quien no le impartimos justicia hubiese sido suficiente para mantenerme intranquilo y moralmente mal.

Por supuesto que hice justicia, hice lugar al reclamo y si hubo un error de interpretación, comunicación o falta de experiencia de este efectivo, pude corregir con un acto administrativo que fue un resolutivo para dejar sin efecto lo actuado. Reconocer un error, y si es nuestro duele más, pero hacer justicia nos libera de un peso de toneladas en nuestra conciencia.

En las películas de guerra, o policía, los actores principales los llenan de laureles en sus gorras e insignias.

Los oficiales superiores de instituciones de seguridad llevan laureles en sus chaquetillas, gorras y paletas. Pocos toman conciencia real que significa ello, el compromiso que denota, la responsabilidad que la sociedad nos ha dado y especialmente como los ojos de nuestros subalternos

esperan que nuestro accionar justamente sea con honor, tengamos en cuenta ello, y no los defraudemos.

He tenido la oportunidad de conversar con muchos magistrados y académicos sobre temas de justicia, pero en la práctica quiero destacar a los magistrados de la zona sur de la Provincia de Mendoza y especialmente al Dr. Néstor Murcia (actual Juez de Instrucción de General Alvear-Mendoza) y el Dr. Jorge Yapur Meca (Presidente de la Cámara Criminal de la Zona Sur, Provincia de Mendoza).

Ellos, con otros magistrados, no solo cumplen su función específica, sino que apoyan al personal policial en los procedimientos, esto es muy importante por el conocimiento, asistencia en el tema específico y control de los efectivos policiales en el lugar de los hechos.

Pero también son muy estrictos con aquellos efectivos que cometen ilícitos, haciendo justicia y separando la paja de la parva. Pero además se toman el trabajo de enseñar, comentar errores, buscar la calidad del sistema policial-judicial, por ello, es necesario seguir en esta línea en bien de la sociedad a la cual nos debemos.

Fortaleza

La vida normalmente nos entrega tentaciones, pero la vida policial o en cualquier actividad que tenga que ver con la seguridad ciudadana, privada o penitenciaria nos ofrece constantemente oportunidades para hacer el mal o el bien.

Nosotros y solo nosotros, somos los que elegimos el camino, por ello la fortaleza moral es como un escudo que nos protege al ingresar a campos adversos donde delincuentes, asociales e iguales nos suelen poner piedras en el camino.

Aquel que posee fortaleza no se aparta de la buena senda, sino que sabe sobrellevar mejor los problemas propios y de su equipo de trabajo, finalmente como dice Exupery: “*el mundo entero se aparta cuando ve pasar a un hombre que sabe adónde va*”.

Templanza

La templanza es moderadora de nuestras acciones, el manejo de bienes logísticos, financieros y personal a cargo puede ponernos en situaciones fuera de la ley o reglamentos, pero también el trato con nuestros superiores, iguales y subalternos debe hacerse dentro de la cortesía profesional, pero con mayor moderación y corrección debe ser la comunicación con la sociedad, y con quien menos poseen.

4- Honor, dignidad y virtud, no son acciones de película, son simples hechos de la vida cotidiana del personal de seguridad compenetrado en su tarea.

El secreto profesional

“Si quieres que tu secreto sea guardado, guárdalo tú mismo”

Séneca

El secreto profesional

Por secreto profesional debemos entender el que nace del implícito compromiso entre el profesional y su cliente, o la institución donde presta servicios en relación de dependencia. Es una virtud propia de la discreción³⁶.

³⁶ Wierna, G. (2003). *Ética y Deontología*. Salta: Universidad Nacional de Salta.

Secreto	Secreto profesional
1. Cosa que cuidadosamente se tiene reservada y oculta 2. Reserva. Sigilo 3. Procedimiento que exclusivamente alguien posee de la virtud o propiedades de una cosa o de un procedimiento útil en medicina o en otra ciencia, arte u oficio ³⁷ .	1. Secreto que no puede revelar un funcionario público sin incurrir en delito. 2. Deber que tienen los miembros de ciertas profesiones, como los médicos, abogados, notarios, etc., de no descubrir a terceros los hechos que han conocido en el ejercicio de su profesión ³⁸ .

El secreto profesional de los integrantes de organismos de seguridad ciudadana es uno de los pilares de ellas. Cuesta muchos años trabajar esta cualidad, especialmente porque los seres humanos somos proclives a realizar comentarios y es como que no podemos guardar un secreto.

Por nuestros ojos pasarán imágenes comprometedoras de muchos informes propios de revistas de chimentos y situaciones de las cuales no quisiéramos habernos enterado, por la gravedad, salvajismo o por los nombres que están involucrados.

No obstante ello, tenemos que estar entrenados en este ejercicio, en muchas ocasiones no debemos comentar nada ni a nuestra propia familia, ya que estos sin querer pueden ser divulgados en los más insólitos ambientes, desde el almacén o la peluquería o pueden llegar al oído de quien está afectado, y especialmente cambiado de contexto como en el juego del “teléfono descompuesto”.

Luego de más de veinte años de oficial de servicio de comisarías he observado situaciones poco claras o difíciles de mencionar de políticos, actores, personas adineradas y cosas a veces inimaginables.

³⁷ Diccionario de la Real Academia Española. www.rae.es

³⁸ Diccionario de la Real Academia Española. www.rae.es

A medida que vamos ascendiendo, quizás no vemos tanto ya que dejamos de a poco la calle, pero por el contrario aumenta el nivel y calidad de los datos que llegan a nuestros despachos, por ello debemos saber canalizar la información, que llegue a quien debe recibirla, sean estos magistrados, superiores, entes de control etc., pero hagamos un esfuerzo no solo de la búsqueda del profesionalismo, sino que un dato que se nos escape puede dañar la susceptibilidad de alguien , o poner en una situación incómoda a cualquier ciudadano sin necesidad alguna.

Por otra parte, el secreto profesional está reglado por normas legales y puede llevarnos ante los estrados judiciales. Nombres, circunstancias personales, edad, domicilio etc., deben ser acotados a lo justo y necesario ya que además pueden poner en peligro la vida de personas.

Trato de llevar a las aulas entrevistas televisivas o recortes de diarios donde un funcionario policial ante la oportunidad de hacer brillar su ego, comienza a hablar, y luego de la requisitoria del periodista comienza no solo a dar datos, sino que imagina como sucedieron los hechos, sin ser un perito, y va más allá suele mencionar que “el caso está resuelto”, es decir se transformó en policía y juez, todo en un resumen de dos minutos de entrevista.

En algunos juicios, estas imágenes pueden ser llevadas a los estrados y aportado como prueba, y luego el funcionario se encuentra entre las cuerdas no pudiendo aclarar el porqué brindó esa información y cómo se equivocó de tal forma.

Un párrafo aparte, poseen los hechos donde están involucrados menores, o delitos sexuales, allí hay que tener muy presente las disposiciones legales en vigencia y el peligro que puede cometer un

funcionario a dar cuenta de una violación o cualquier delito contra la integridad sexual.

El respeto por la ley debe primar, y luego la convicción que cada palabra en estos casos puede ser el detonante para una venganza, lesión o humillación.

Hace pocos años, en la ciudad de Mar del Plata, por la televisión se dio cuenta de la violación de una menor. Por la investigación periodística y los informes de un funcionario policial actuante, se tomó conocimiento del nombre y ubicación geográfica del “presunto autor del hecho”.

Inmediatamente se formó una debacle, la turba de vecinos con los datos logrados fue a la casa de este vecino, lo sacaron a la calle, lesionaron gravemente, le incendiaron la casa y el auto....

Luego de unos días, el informe del Cuerpo Médico Forense, demostró en forma científica que la menor no había sido violada, las pericias además mencionaron que la misma era una buena fabuladora, el imputado fue puesto en libertad... no obstante, las lesiones seguían en su rostro, su casa y auto quemados, habían hecho cenizas su patrimonio. Pero había otro problema, su buen nombre y dignidad habían sido afectados para siempre, todo debido a un periodista que fue más allá por tener una primicia y un efectivo policial que violó el secreto profesional...

5- Dominar el secreto profesional es un arte que va madurando con el paso del tiempo.